



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

13 DE OCTUBRE DE 2022

No. 958

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como Causa de Utilidad Pública el mejoramiento de los Centros de Población a través de la Ejecución de un Programa de Vivienda de Interés Social y Popular en el inmueble identificado registralmente como inmueble situado en Cuartel Décimo Primero de esta Ciudad inmueble situado en Avenida de los Pinos, la Finca Urbana marcada con el número uno, Colonia D.F., Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, actualmente Avenida Los Pinos No. 1 (antes Avenida de los Pinos) esquina Calle 8, Colonia San Pedro de Los Pinos, Alcaldía Benito Juárez (Segunda Publicación) 3

Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer a los concesionarios del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo de la Ciudad de México, el Procedimiento para Expedir, Renovar o Reponer la Tarjeta de Circulación 6

Secretaría de Salud

- ◆ Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión de Bioética de la Ciudad de México 9

Continúa en la pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

ALCALDÍAS

Alcaldía en Cuauhtémoc

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-150/CARECI-22-CUH-120B2B7 13
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria de Romerías 2022 15

Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la modificación a los Lineamientos de Operación de la Acción Social, “Apoyo para Mantenimiento de Unidades Habitacionales”, para el Ejercicio Fiscal 2022, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 21 de abril del 2022 19

Alcaldía en Iztapalapa

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación del Apoyo Extraordinario y Único a los Mercados Públicos y Concentraciones de Iztapalapa 20

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Tlalpan en Unidad” 25
- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer las modificaciones a los Lineamientos de Operación de la Acción Social "Apoyo Alimentario a las Familias Vulnerables de Tlalpan" 36

Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Formatos de Resolución de los siguientes trámites: Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial; Licencia de Subdivisión, Fusión y Prórroga; Licencia de Construcción Especial; Autorización de Uso y Ocupación 45

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fiscalía General de Justicia

- ◆ Acuerdo FGJCDMX/38/2022 por el que se crea el Comité de Evaluación para el otorgamiento de Estímulos y Recompensas para el Personal Administrativo 56
- ◆ Reglamento Interior del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores 65

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Instituto de Vivienda.**- Licitación Pública Nacional número L.P.N.-INVICDMX-005-2022.- Adquisición de vestuario y chalecos para personal 84
- ◆ **Alcaldía en Álvaro Obregón.**- Licitaciones Públicas Nacionales números 30001133-033-22 a 30001133-038-22 y 30001133-040-22.- Convocatoria N°. 011/22.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto terminado para llevar a cabo los trabajos diversos de presupuesto participativo, así como los trabajos de mantenimiento a parque de bolsillo 85
- ◆ **Alcaldía en Cuauhtémoc.**- Licitaciones Públicas Nacionales números AC/LPN/034/2022 a AC/LPN/044/2022.- Convocatoria 004-2022.- Contratación a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y tiempo determinado para llevar a cabo la rehabilitación a vivienda (unidades habitacionales), así como la rehabilitación de vialidades 90
- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa.**- Licitación Pública Nacional número LPN/ALIZTP/DGA/035/2022.- Adquisición de artículos diversos, (presupuesto participativo) 97

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Atletico de Camargo, S. de R.L. de C.V. (Primera Publicación) 99

ALCALDÍA EN TLALPAN

Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan, con fundamento en los artículos 122, Apartado A, Fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 numerales 1 y 4, 53 Apartado A numerales 1, 2 y 12, Apartado B numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 6 Fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 9, 16, 20, 21, 29, 30, 31 Fracciones I y III y 35 Fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 Fracción III, 11 y 51 último párrafo de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 3 Fracciones XXIII y XXIV, 11, 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 5, 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el “AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE ACCIONES SOCIALES 2021”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 485 de fecha 02 de diciembre de 2020, por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, ratificado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México y prórroga sus efectos legales para el ejercicio 2022, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en fecha 24 de diciembre de 2021, por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, emito el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “TLALPAN EN UNIDAD”

1. Nombre de la acción.

Tlalpan en Unidad.

2. Tipo de acción social.

En especie.

3. Entidad responsable.

La Alcaldía Tlalpan a través de la Dirección General de Participación Ciudadana y Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (coordinación); Subdirecciones de Vinculación y Fomento a la Participación Ciudadana (seguimiento); Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano (ejecución) y Dirección de Comunicación Social (difusión).

4. Diagnóstico.

Durante décadas, las unidades y conjuntos habitacionales de la Alcaldía de Tlalpan, han mostrado un paulatino deterioro físico de los inmuebles, de su equipamiento urbano, de las áreas de uso común y sobre todo en la organización social de sus habitantes, lo que afecta la convivencia y genera problemáticas sociales.

El Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indica que en la Ciudad de México había 2.75 millones de viviendas, en Tlalpan la cantidad de viviendas se ubicó en 202,318. Con el fin de identificar el universo de las unidades habitacionales en la Alcaldía de Tlalpan, se consideran un aproximado de 101,836 habitantes y 29,427 departamentos de interés social, distribuidos en 185 unidades o conjuntos habitacionales.

Por otro lado, de la población en la Ciudad de México 1,491,619 son personas mayores con edades de 60 años o más. De este total, Tlalpan concentra un 7.3 % (108,894 personas mayores), con características socioeconómicas que acrecientan su vulnerabilidad; en promedio, cinco de cada 10 personas adultos mayores habitan en las unidades y conjuntos habitacionales, lo cual es reflejo de las necesidades especiales de este sector de la población que habita en este tipo de espacios urbanos.

4.1. Como antecedentes de esta acción social están los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 en los cuales se implementaron las Actividades Institucionales: Mejor Unidad 2014, Mejor Unidad 2015, Unidad-Es Tlalpan 2016, Unidad-Es Tlalpan 2017, la Acción Social Unidad-Es Tlalpan 2018, Comunidad – Es Tlalpan 2019, Unidad – Es Tlalpan 2020 y Unidad - Es Tlalpan 2021.

Modificaciones relevantes en el aumento de presupuesto

Esta acción social, ha aumentado el presupuesto asignado comparado con los ejercicios 2020 y 2021, pues como se observa en la tabla para el año 2020 se ejerció el monto de \$6'000,000 mismo que para la anualidad 2021 se duplicó para beneficiar también al doble de personas en hasta 85 unidades habitacionales. Para este ejercicio 2022, el monto a ejercer es por la cantidad de 12'336,000.00 para intervenir 62 unidades o conjuntos habitacionales en beneficio de 34,600 personas.

Tabla1. Presupuesto ejercido en acciones institucionales y programas sociales hacia unidades y conjuntos habitacionales